



SECRETARÍA
DE FINANZAS



Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Segundo Trimestre 2026

404 Dirección General de Cinematografía
(DGC)



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2026

404: DIRECCIÓN GENERAL DE CINEMATOGRAFÍA (DGC)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo No.83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo No. 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 209 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo No. 62-2026 publicado en el diario oficial La Gaceta el 23 de abril de 2026, correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Reformulado, Ejercicio Fiscal 2026, Aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

La Dirección General de Cinematografía, DGC, fue creada mediante la Ley de Cinematografía, Decreto No. 03-2019 del 6 de diciembre de 2019. Se crea como ente rector de las actividades cinematográficas, como un Órgano Desconcentrado de la Presidencia de la República, y tiene como competencia la formación, articulación y reestructuración de las actividades nacionales relacionadas con la cinematografía y actividades afines.

b. Misión

Somos el ente rector de las actividades cinematográficas que fomenta el desarrollo de dicha industria a través de un apoyo integral a los creadores y productores audiovisuales.

c. Visión

Ser la institución baluarte que promueve la identidad nacional y expresión cultural, a través del séptimo arte, creando un impacto social que aporte al sector productivo y económico del país.



d. Funciones

La Dirección General de Cinematografía (DGC) tiene como función primordial:

1. Trazar las políticas y adoptar decisiones para el desarrollo cultural, artístico, industrial y comercial de la cinematografía nacional, así como para su conversación, preservación y divulgación.
2. Promover y velar por condiciones de participación y competitividad para la obra cinematográfica hondureña.
3. Certificar las obras de cinematografía nacional para ser elegible por el uso del incentivo fiscal con el cual se le beneficiara a las productoras nacionales y extranjeras que produzcan en el territorio nacional conforme a lo previsto en la presente Ley.
4. Velar por el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la actividad cinematográfica en el país, así como en la adecuada explotación y prestación de servicios cinematográficos.
5. Elaborar un Plan Nacional de Desarrollo Cinematográfico especificando objetivos, prioridades y políticas. En tal sentido, para la formulación de los planes y programas propios del sector, la Dirección, en coordinación con el sector privado y asociaciones, preparará el Plan Nacional de Desarrollo Cinematográfico a ser incluido en el Plan de Nación, con el objetivo de fomentar la identidad nacional de los hondureños a través de la producción de audiovisuales.



II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

El presente informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Cinematografía (DGC), correspondiente al segundo trimestre de 2026. La DGC cuenta con un presupuesto aprobado de L9,621,912 representando el 0.0002% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a L444,335,810,947.

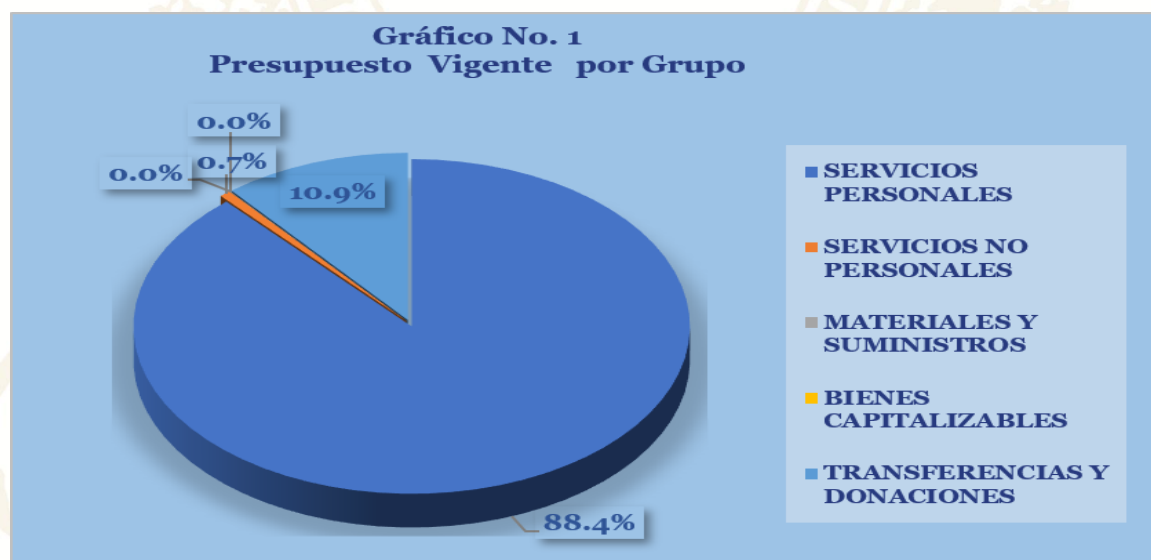
La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

a. Fuente de Presupuesto Vigente

El presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Dirección General de Cinematografía (DGC) asciende a L9,621,912, financiado exclusivamente con Fondos del Tesoro Nacional.

b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, la parte más relevante del presupuesto es el Grupo de Gasto de Servicios Personales, con 88.4%, y corresponde exclusivamente a pagos generados por el proceso de liquidación de la institución.





Gasto por Grupo Ejecutado 2024-2025-Vigente 2026.

La gráfica siguiente muestra la distribución de los gastos presupuestarios en los últimos dos años (2024 y 2025) considerando también el presupuesto vigente en el Ejercicio Fiscal, 2026.

c. Presupuesto Vigente por Programa

El Presupuesto Vigente de la Dirección General de Cinematografía (DGC) se concentra en un solo programa denominado “Programa Nacional de Cinematografía” y se consigna exclusivamente para el proceso de liquidación dado que la institución fue suprimida mediante Decreto Ejecutivo No.PCM-04-2026 publicado en el Diario Oficial la Gaceta con fecha 25 de febrero de 2026.

d. Gasto por Programa Ejecutado 2024-2025-Vigente 2026

La gráfica siguiente muestra el total de gastos por programa durante los últimos tres años comparado con el presupuesto vigente del presente año. Sin embargo, no se realiza ningún análisis dado que la institución fue suprimida mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-04-2026, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 25 de febrero de 2026.





III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

La Dirección General de Cinematografía fue suprimida mediante Decreto Ejecutivo No.PCM-04-2026 publicado en el Diario Oficial la Gaceta con fecha 25 de febrero de 2026; la ejecución reflejada corresponde exclusivamente al proceso de liquidación.

b. Análisis de los Objetivos

La Dirección General de Cinematografía (DGC) cuenta con los siguientes objetivos operativos:

1. Desarrollar la producción y difusión del cine nacional, que estimule la participación de los y las cineastas a través de las convocatorias y las diferentes modalidades de subvención.
2. Crear del cine una herramienta para la preservación de la memoria histórica, fomentando la conservación y difusión de las distintas identidades que constituyen lo colectivo y por ende lo nacional.
3. Promover la cultura y participación de grupos marginados y minorías en el ámbito artístico y cultural del país; así como la formación de realizadores de escasos recursos para la producción audiovisual.
4. Crear espacios de difusión del cine de calidad y circuitos para la distribución y el consumo cinematográfico según la audiencia.

c. Análisis de los Gastos

1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el



desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los Gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales (Ver Anexo No. 1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado).

Cuadro No. 1
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado del II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim	% Acum
Servicios Personales	6,576,796	8,505,077	5,204,500	6,626,293	3,300,577	61.2	77.9
Servicios No Personales	419,834	62,942	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	22,478	2,478	-	-	-	-	-
Transferencias y Donaciones	2,602,804	1,051,415	-	-	-	-	-
Total	9,621,912	9,621,912	5,204,500	6,626,293	3,300,577	54.1	68.9

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La Dirección General de Cinematografía presenta una ejecución del 54.1% al finalizar el segundo trimestre; dicha ejecución corresponde al pago de salarios, complementos, contribuciones patronales, gastos de representación y prestaciones laborales, todo relacionado con el proceso de liquidación por adscripción con base en lo que establece el Decreto Ejecutivo No. PCM-04-2026, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 25 de febrero de 2026.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico del programa para el presente trimestre, así como también a la fecha. La información financiera de dicho programa ha sido consolidada. Para información detallada ver Anexo 2.



a. Programa Operativo

Programa 11: Programa Nacional de Cinematografía.

Este programa tiene como fin el fortalecer a las entidades o empresas privadas relacionadas en la actividad de cinematografía y establecimiento de los órganos o instituciones que sean necesarios a consolidar dicha actividad. No obstante, lo anterior, no se puede presentar el análisis de la información física en vista que en el primer trimestre del 2026 no se contó con el POA para evaluación y seguimiento por motivo de la prórroga presupuestaria.

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
9,621,912.00	9,621,912.00	5,204,499.75	6,626,292.61	2,995,619.39	54.1	68.9
Información Física						
Descripción del Producto		Películas Certificadas en corte final y debidamente Selladas por el IHCINE, entregadas al ente rector de la cinematografía y al público en general.		Unidad de Medida del producto		538-Obra
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
-	-	-	-	-	-	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
-	-	-	-	-	-	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La Dirección General de Cinematografía presenta una ejecución del 54.1% al finalizar el segundo trimestre; dicha ejecución corresponde al pago de salarios, complementos, contribuciones patronales, gastos de representación y prestaciones laborales, todo relacionado con el proceso de liquidación por adscripción con base en lo que establece el Decreto Ejecutivo No. PCM-04-2026, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 25 de febrero de 2026.

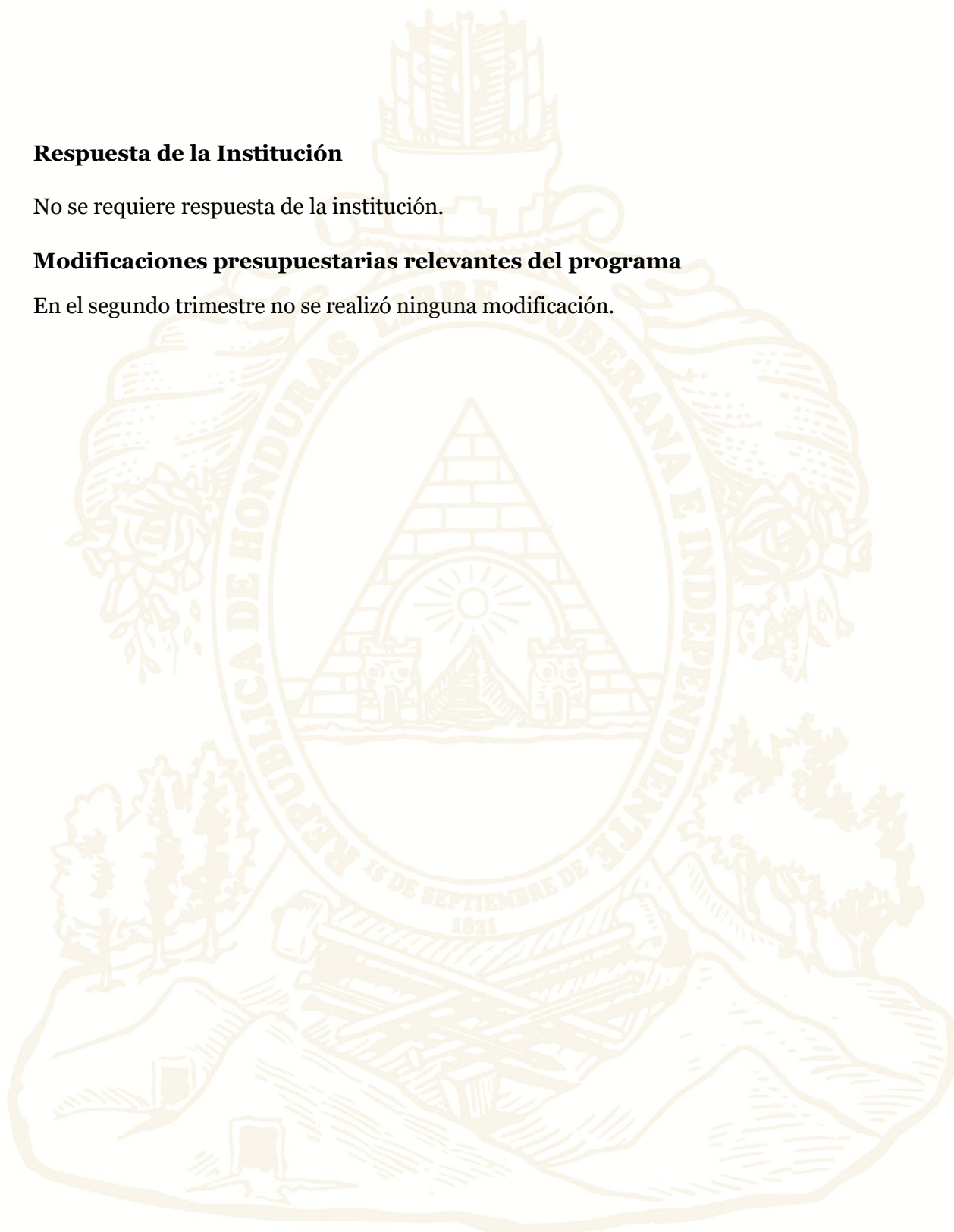


Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

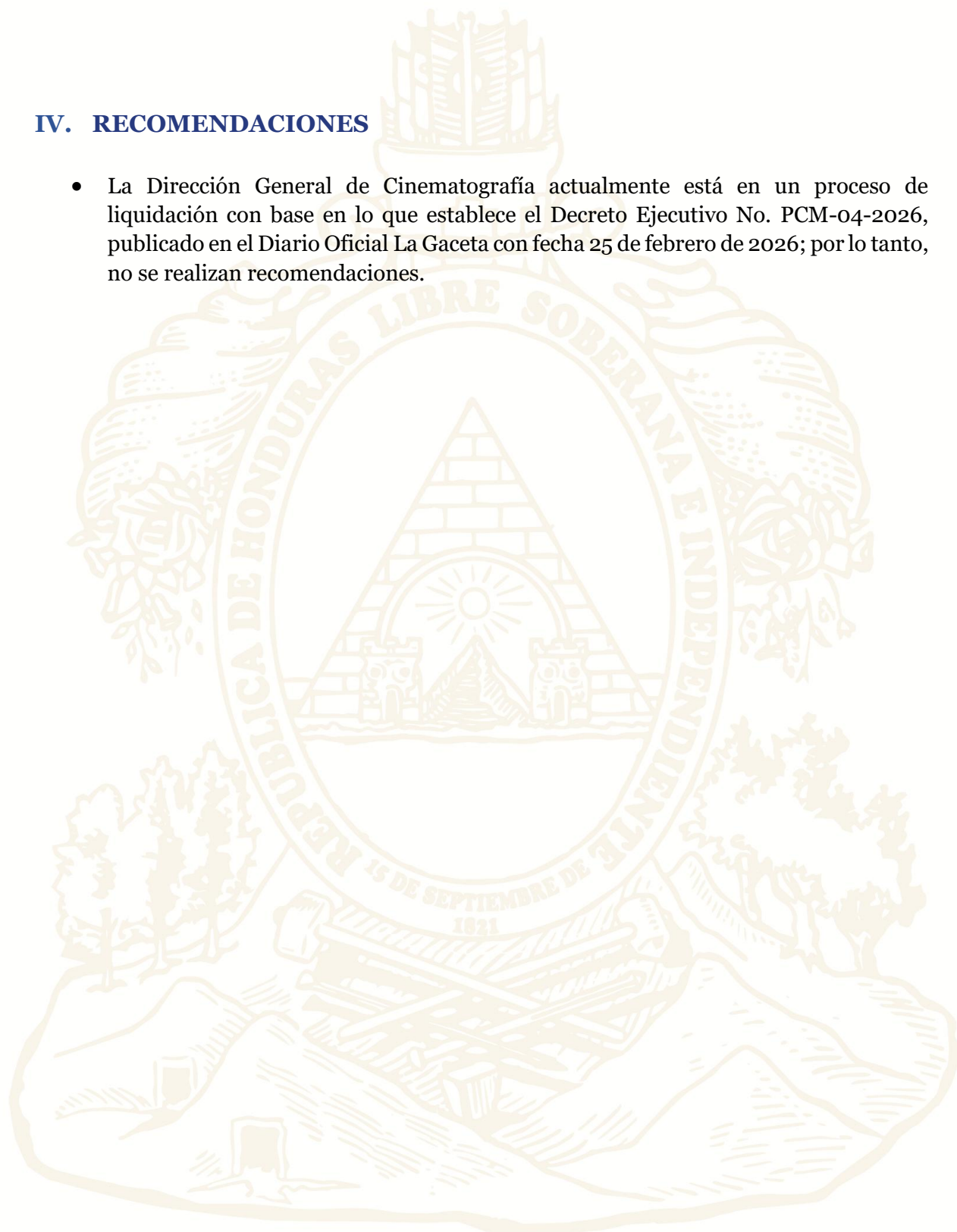
En el segundo trimestre no se realizó ninguna modificación.





IV. RECOMENDACIONES

- La Dirección General de Cinematografía actualmente está en un proceso de liquidación con base en lo que establece el Decreto Ejecutivo No. PCM-04-2026, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 25 de febrero de 2026; por lo tanto, no se realizan recomendaciones.





V. ANEXOS

1. Clasificación del Objeto Específico del Gasto
 - 1.1 Clasificación objetiva del gasto por objeto, Tesoro Nacional.
2. Gasto por Programa y Grupo.

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 404: DIRECCION GENERAL DE CINEMATOGRAFIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	6,576,796	8,505,077	5,204,500	6,626,293	3,300,577	61.2	1,878,784	77.9
11100	Sueldos Básicos	2,550,280	2,927,172	1,565,473	2,784,613	1,361,699	53.5	142,559	95.1
11600	Complementos	97,608	97,608	8,360	97,608	89,248	8.6	-	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	404,855	404,855	176,775	274,575	228,080	43.7	130,280	67.8
11750	Contribuciones para Seguro Social	55,826	55,826	25,172	38,159	30,654	45.1	17,667	68.4
12550	Contribuciones para Seguro Social	2,619	2,619		2,619	2,619	-	0	100.0
14300	Gastos de Representación en el País	15,000	15,000			15,000	-	15,000	-
16200	Compensaciones	3,450,608	5,001,997	3,428,719	3,428,719	1,573,278	68.5	1,573,278	68.5
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	419,834	62,942	-	-	62,942	-	62,942	-
21110	Suministro De Energía EléCtrica	13,556	13,556			13,556	-	13,556	-
21420	Telefonía Fija	597	597			597	-	597	-
21430	Telefonía Celular	65,000	20,000			20,000	-	20,000	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	256,392	-	-	-	-	-	-	-
25400	Primas y Gastos de Seguro	8,766	8,766			8,766	-	8,766	-
25700	Servicio de Internet	55,523	23			23	-	23	-
29400	Actuaciones Artísticas	20,000	20,000			20,000	-	20,000	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,478	2,478	-	-	2,478	-	2,478	-
35610	Gasolina	20,904	904			904	-	904	-
35620	Diesel	1,364	1,364			1,364	-	1,364	-
36930	Elementos de Ferretería	210	210			210	-	210	-
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,602,804	1,051,415	-	-	1,051,415	-	1,051,415	-
53320	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinaria	2,602,804	1,051,415	-	-	-	-	-	-
TOTAL		9,621,912	9,621,912	5,204,500	6,626,293	4,417,412	54.1	2,995,619	68.9

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 404: DIRECCION GENERAL DE CINEMATOGRAFIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026
TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	6,576,796	8,505,077	5,204,500	6,626,293	3,300,577	61.2	1,878,784	77.9
11100	Sueldos Básicos	2,550,280	2,927,172	1,565,473	2,784,613	1,361,699	53.5	142,559	95.1
11600	Complementos	97,608	97,608	8,360	97,608	89,248	8.6	-	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	404,855	404,855	176,775	274,575	228,080	43.7	130,280	67.8
11750	Contribuciones para Seguro Social	55,826	55,826	25,172	38,159	30,654	45.1	17,667	68.4
12550	Contribuciones para Seguro Social	2,619	2,619		2,619	2,619	-	0	100.0
14300	Gastos de Representación en el País	15,000	15,000			15,000	-	15,000	-
16200	Compensaciones	3,450,608	5,001,997	3,428,719	3,428,719	1,573,278	68.5	1,573,278	68.5
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	419,834	62,942	-	-	62,942	-	62,942	-
21110	Suministro De Energía EléCtrica	13,556	13,556			13,556	-	13,556	-
21420	Telefonía Fija	597	597			597	-	597	-
21430	Telefonía Celular	65,000	20,000			20,000	-	20,000	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	256,392	-	-	-	-	-	-	-
25400	Primas y Gastos de Seguro	8,766	8,766			8,766	-	8,766	-
25700	Servicio de Internet	55,523	23			23	-	23	-
29400	Actuaciones Artísticas	20,000	20,000			20,000	-	20,000	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,478	2,478	-	-	2,478	-	2,478	-
35610	Gasolina	20,904	904			904	-	904	-
35620	Diesel	1,364	1,364			1,364	-	1,364	-
36930	Elementos de Ferretería	210	210			210	-	210	-
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,602,804	1,051,415	-	-	1,051,415	-	1,051,415	-
53320	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinaria	2,602,804	1,051,415	-	-	-	-	-	-
TOTAL		9,621,912	9,621,912	5,204,500	6,626,293	4,417,412	54.1	2,995,619	68.9

ANEXO N° 2
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
 INSTITUCIÓN 404: DIRECCION GENERAL DE CINEMATOGRAFIA
 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
 SEGUNDO TRIMESTRE 2026
 TOTAL FONDOS
 (Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulado	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
11		SERVICIOS DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERIA	9,621,912	9,621,912	5,204,500	6,626,293	4,417,412	54.1	2,995,619	68.9
	10000	SERVICIOS PERSONALES	6,576,796.00	8,505,077.00	5,204,499.75	6,626,293	3,300,577	61.2	1,878,784	68.9
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	419,834.00	62,942.00	-	-	-	-	62,942	-
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,478.00	2,478.00	-	-	-	-	2,478	-
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,602,804.00	1,051,415.00	-	-	-	-	1,051,415	-
TOTAL			9,621,912	9,621,912	5,204,500	6,626,293	4,417,412	54.1	2,995,619	68.9